El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 21. Mahón, sábado 16 de Marzo 1901. N.º 5.919

SECCION POLITICA

Libertad abstracta

Mucho se esforzaba mi maestro de Disciplina eclesiástica D. Vicente Lafuente en demostrar que los Concordatos no son privilegios. Privilegios podrán no ser, pero contratos tampoco lo son. Dudosa es la capacidad jurídica que deba reconocerse para contratar con el Estado al supremo jerarca de un poder puramente espiritual, de una entidad social que no es sino el conjunto de las Iglesias nacionales que la forman. Lo que no es dudoso es que el Estado no puede, sin abdicar de su soberanía, pactar con un poder extraño respecto de asuntos que son de su única y exclusiva competencia. Lo que no es dudoso es que no pueden ser materia de contrato cosas que, como todas aquellas á que los Concordatos se refieren, dependen de la fe, de la piedad, de estados espirituales que no son por su índole susceptibles de contracción. Por eso jamás ningún país cumplió nunca Concordato alguno. El artículo primero del de 1851 garantiza para «in oeternum» la subsistencia en España de la unidad católica. No fué sólo la revolución del 68 la que quebrantó esa concordia; Cánovas mismo la violó en la Constitucion del 76. Para demostrar que semejantes pactos no pueden cumplirse hay una demostración «ab absurdum», que es concluyente. Si durante el paganismo hubiese existido el régimen concordatorio y la España romana hubiese pactado con el Pontífice Máximo, á estas fechas estaríamos obligados los españoles, conforme al texto de la estipulación, á mantener á los sacerdotes de Júpiter y á las sacerdotisas de Vesta.

¿Será al artículo citado y á otros semejantes á los que Sagasta aludía al afirmar que el cumplimiento de tal pacto no carece de inconvenientes? Tal vez. En todo caso la argucia no pasaría de ser una habilidad jesuítica para dejar sin observancia aquellos otros que al clericalismo no convienen. Rompa el Estado el Concordato, recabe su soberanía y legisle como bien le plazca en asuntos que son de su incumbencia. ¡Cosa extraña! En todos los países católicos han dejado de observarse los Concordatos por lesivos al derecho y al interés de los Estados; aquí no se cumple el vigente por poco favorable á los intereses de la Iglesia. El Concordato de 1851, pactado y sancionado por gobiernos archirreaccionarios, representa la mayor suma de concesiones que pudo hacer el poder civil, encarnado en los ministros de una reina que llevaba la religiosidad hasta la superstición. Pues aquella verdadera abdicación de los ultramoderados de mediados del siglo XIX, es hoy el ideal de los radicales de principios del siglo XX. Cumplir el Concordato vigente ha llegado á ser en esta España de la regencia una aspiración revolucionaria. Los propios sagastinos, esos demagogos de la legalidad, no se atreven á prometerlo. Sagasta reniega de los «radicalismos» de Bravo Murillo. Después de medio siglo, la obra de los moderados resulta anárquica y subversiva. ¡A tal extremo ha llevado su regresiva evolución esta triste España oficial.

Los clericales abominan del Concordato. Persuadidos de que con él no habrían de obtener el restablecimiento de la unidad católica, al que hoy opondrían su veto todas las naciones cultas, prefieren el derecho común. Helos convertidos á la santa religión de la democracia. Su lema es casi el de la execrada revolución francesa; libertad, igualdad. Quieren vivir, como todo el mundo, al amparo de las leyes. ¿Cabe pretensión más razonable y más legítima? Sólo es de advertir que su libertad es enemiga de la ajena y que su igualdad no excluye el privilegio. Cúmplanse las leyes en lo que les sean favorables y no en lo que les sean adversas. Libertad para ellos de enseñar sin tener títulos, libertad de producir sin pagar impuestos, libertad de predicar sin que nadie les vaya á la mano. De la eterna ley del embudo quieren para sí lo ancho y lo estrecho para los laicos.

(«El Mercantil Valenciano».)

SECCION DE NOTICIAS

La subsecretaría de Instrucción Pública

Se dijo que iría á ella un hombre que pudiera secundar los planes democráticos del conde de Romanones. Pero...

El Sr. Sagasta ya ha puesto un «madgyar» al ministro de Instrucción Pública, para procurar cortarle los vuelos anticlericales. Y ¡viva «Electra»!; más allá te mando, por si acaso, al Sr. Requejo, que es amigo de las congregaciones y que fué un buen consejero de Pidal. El queda contento (aunque, segun dicen, aspiraba á ser ministro) y las órdenes religiosas recibirán con júbilo el nombramiento y se neutralizará el mal efecto que les produjo la elevación á la poltrona de este conde demagogo.

El Sr. Requejo es un catedrático de Instituto, que estando en Zamora emparentó con la familia de la señora de Sagasta. Y á poco... diputado; y por una polacada tremenda, sin concurso, ni nada, se encontró catedrático de un Instituto de Madrid, encargado de... «media cátedra». Y por otro arte semejante al de birli-birloque pasó á desempeñar plaza entera en el otro Instituto.

Ha contribuido á su posición, aparte de sus grados de saber, el haber presidido una sociedad de catedráticos, que ahora iba á desaparecer; pero que teniendo el padre alcalde no es verosimil que muera.

Y así nos vamos regenerando.

Los colegios de congregaciones están de parabién. El señor marqués de Casa Laiglesia no hizo (por ejemplo) por los Agustinos y Jesuitas sino equipararlos á los Escolapios para que pudieran formar parte de los tribunales de exámen, aunque la ley de 1857, vigente, no exceptúa del requisito de tener carrera y títulos, más que á los padres Calasancios. El señor Requejo ha hecho más por las órdenes religiosas: auxilió al marqués de Pidal en el proyecto de supresión de exámenes de asignaturas, proyecto cuyas bases redactó y que el susodicho ministro defendió, como procedente de un diputado liberal, catedrático de Instituto, y presidente de la Asociación de los numerarios de segunda enseñanza, que cuenta con muchos socios. Todo ello lo explotó bien el marqués de Pidal, y á ese juego, beneficioso para las órdenes, se prestó gustoso el Sr. Requejo.

Ahora, ya procurará limar las uñas al conde de Romanones, por propia iniciativa y por recomendación del Sr. Sagasta.

La cuestión está en que el ministro se deje influir del subsecretario, ó que haga lo de su antecesor, que segun todas las versiones, prescindía del Sr. Rancés en la mayor parte de los proyectos, reformas y combinaciones de enseñanza.

Veremos.

La Unión Nacional

Declaraciones del Sr. Paraíso

El Sr. Paraíso llegó á Madrid llamado con urgencia por todos los organismos regionales y locales que desean que el Directorio de la Unión Nacional entre en movimiento y se ponga en acción respondiendo á las necesidades del país y al cambio de política que consideran es una esperanza.

El Sr. Paraíso aguardará aquí, en la corte, por ser el punto más apropiado y cómodo de reunión, á medida que irán viniendo los diferentes representantes de las juntas de provincia, que cambiarán impresiones y tomarán acuerdos.

Después irá el Sr. Paraíso con otros amigos y compañeros á Barcelona, donde presidirá la inauguración del Círculo de la Unión Nacional.

El Sr. Paraíso afirma que ésta ha de dar pronto señales de robusta vida, pues hay el propósito de intervenir en las elecciones y reclamar el voto del país en las urnas por casi todas las ciudades de España, y por muchos distritos rurales, presentando la Unión Nacional candidatos, en la seguridad del triunfo, dada su organización.

En el mitin de Cádiz, ha dicho el Sr. Paraíso, proclamamos la necesidad de luchar con nuestros ideales para que el poder legislativo no sea patrimonio de diputados de oficio y para tener una tribuna desde donde hacernos oir en la presente situación al Gobierno.

No queremos, ha agregado, el poder por el poder; no hemos de disfrutar ni de una cartera, ni de una dirección, ni del Gobierno: conservamos nuestra fiel independencia.

Pero si no conseguimos fin público alguno, debemos procurar el bien del país como procuradores directos de él.

Esperamos, ha añadido el Sr. Paraíso, para los acuerdos que hayan de adoptarse, que el Gobierno haga y que el Gobierno hable; ver si el Sr. Sagasta ratifica ó rectifica las promesas reiteradamente formuladas ante la Unión Nacional y el pueblo español.

Algo ya hemos ganado con el señor Sagasta, pues ha desaparecido para

siempre la política económica del partido conservador, tan deseosa de hacer Hacienda y no hacer país.

Esta política ha sido funestísima, primero: por lo que ha dejado de emprender en caliente á raiz del desastre y segundo por elevar la cifra de los Presupuestos más allá de los 900 millones, cuando nuestra patria sólo tiene fuerza contributiva para los 800.

Además en su gestión durante dos años ha habido dos errores fatales: el de gobernar no para España sino para el Extranjero y el empréstito de 4 de Junio, funestísimo para el país.

Hora es ya de gobernar para España, no teniendo fija la vista en lo que piensan y quieran los tenedores extranjeros, fuerza es ya reducir la circulación fiduciaria del Banco, equilibrándola con las reservas metálicas, sobre todo en oro.

En una palabra: que mi programa comienza á cumplirse. Venga política nueva; Cortes nuevas, presupuestos nuevos.

Esperemos á ver si el plan se cumple y la Unión Nacional apoyará desinteresadamente á todo aquel que dé una cifra en los Presupuestos contraria á los conservadores, con alma y estructura adaptables á las necesidades é intereses de la patria.—P.

Declaraciones del general Weyler

El general Weyler ha manifestado que las Cortes se reunirán en Junio y que al abrirlas hay que presentar los presupuestos verdad, que deben regir en el primer año de la mayoría del Rey.

«Cualesquiera que fuesen mis ideas y mis aspiraciones sobre la reorganización del ejército, tengo que posponer su realización á este fin gubernamental.

»En el presupuesto introduciré aquellas mejoras que sean posibles, en el sentido de tener ejército, sin imponer sacrificio ninguno, antes bien aliviando al contribuyente: y después de legalizada la situación económica, podré ir desarrollando aquellos puntos de vista, sin precipitación ni atropello, planteando por decreto lo que en esta forma sea lícito y sometido á las cámaras lo que tenga carácter de ley.

»No puedo decir en que consisten estas reformas; lo tengo claramente pensado desde hace tiempo, y son fruto de mi larga experiencia adquirida en el mando de las tropas: sólo me falta examinar los datos oficiales que no he podido hacer todavía.

»Ya saben ustedes que no soy partidario de anunciar «á priori» lo que voy á hacer, la «Gaceta» hablará en su día.

»Las reformas de mi antecesor, general Linares, podrán en algunos puntos coincidir con las mías. Unas y otras se inspiran en una misma tendencia, en convertir al ejército en un instrumento útil para la patria.

»El servicio militar obligatorio debiera denominarse mejor, «instrucción militar obligatoria». A ésta iré oportunamente si bien no en la forma que algunos la entienden, si no haciéndosela adquirir á los reclutas en los cuerpos activos del ejército más próximos á la zona, y buscando el medio de cubrir en el Tesoro el vacío que dejará la supresión de la redención á metálico.

»También hay que volver á dar al soldado el fondo de masita para que las prendas menores de vestuario sean suyas, y no hayan de ponerse los que vengan á filas las que dejan los que se van. Esto es hasta cuestión de higiene.

»Nada más justo que aumentar cinco céntimos por plaza el rancho de la tropa. Pueden estar seguros de que buscaré en el presupuesto la manera de realizarlo; sobre todo para los destacamentos de escasas fuerzas que no pueden alimentarse con la cantidad señalada hoy.

»Los soldados serán objeto preferente de mi atención; pues, yo que los he visto batirse y sufrir penalidades, sé lo que valen. Su salud, alimentación y á la vez, su enseñanza militar y su preparación para la guerra, serán por mí cuidadosamente atendidos.

»En la prensa y en las Cámaras se viene pidiendo por muchos hasta el cierre de las Academias militares.

»Sin llegar á este extremo el general Linares ha reducido el número de plazas en la próxima convocatoria. Yo mantengo esta disposición, por que existe un gran exedente de oficialidad, y tal vez llegue á establecer una convocatoria cada dos años.

»Los que han pedido la ampliación del número de plazas incurren en verdadera contradicción. ¡Quizás si llegase á ponerse en práctica alguno de los proyectos sobre supresión y reducción de la excedencia, podría volverse en la convocatoria de alumnos á lo normal.

»Problema difícil es el de las escalas de reserva. Tengo ya pensada la forma de solucionarlo. ¡Nada he de anticipar: ya lo sabrán en su día!»

Acerca de la conducta que pensaba seguir respecto de las propuestas de recompensas que formuló siendo Capitán general de Cuba, y que no han sido aprobadas por sus antecesores, ha declarado que ha aprobado algunas y denegará muchas.—P.

El discurso del señor Romero Robledo

Con gran animación en el Círculo romerista dirijió la palabra el Sr. Romero Robledo á sus amigos políticos, entre los cuales han sido notados algunos tetuanistas.

Saludado con una salva de aplausos á su entrada, el Sr. Romero ha oído repetirse las demostraciones de aquiescencia durante su discurso.

Empezó haciendo resaltar su empeño en dar publicidad á las cosas de la política como garantía de moralidad, mayormente en estos momentos en que la realidad calla hasta la prensa radical, porque todo el mundo espera algo de las inminentes elecciones, la escudilla de la sopa electoral.

«Yo no he de caer en esta gran vergüenza—prosigue.

»Hoy mismo se reunió el llamado partido conservador, y nadie habló en aquella reunión.

»Voy á explicar la crisis—continúa—. Cuanto se ha dicho sobre una conjura es solemne patraña, lo mismo que cuanto se ha dicho referente á mí.

»Yo digo en Palacio á los reyes lo que digo ante mi país; y digo á mi país cuanto digo ante los reyes.» (Aplausos.)

Repite luego sus declaraciones á la Reina, en que calificó de «oligárquico» el poder ejercido por Silvela ó por Sagasta en el nefando turno de los partidos.

Proclámase hombre de verdad y supone que los buenos deseos de la Corona fueron aniquilados por los egoismos de los partidos turnantes.

Observa que le persigue la mayoría de la prensa, quizás por móviles mezquinos; y á este propósito recuerda lo que fué propalado por los periódicos respecto de una supuesta carta de una elevada persona «Calumnia vil» declara el Sr. Romero Robledo, contra la cual protesta enérgicamente.

Sobre los propósitos del actual Gobierno se muestra excéptico el señor Romero Robledo, viendo en el señor Sagasta un compadre del señor Silvela.

Afirma que no hay régimen constitucional, como lo prueba lo hecho por los fusionistas con las elecciones provinciales rechazadas un día é impuestas luego desde el poder, obteniendo la natural mayoría.

«¿Qué se puede inspirar al país—pregunta el Sr. Romero Robledo—un gobierno que así empieza? ¿Y cómo acabará?»

Si el pueblo soportase el últraje de este gobierno llamado á reorganizar la administración y ocupado en repartir empleos, me avergonzaría de ser español.

Cuenta que el Sr. Silvela, antes de la crisis, fué á ofrecerle parte del poder; rechazada sin ambajes. «Lo mismo hice luego—agrega—al Sr. Villaverde, ya de acuerdo con el duque de Tetuán, quien puso por condición el extenderse conmigo; pues yo no podía olvidar mi criterio y mis compromisos democráticos, á los que jamás volveré la espalda.» (Aplausos.)

Al parecer del Sr. Romero Robledo la monarquía tiene que oír los latidos de la opinión, que no puede transmitirle un gobierno falseador de las elecciones.

Afirma que no hay partido liberal, pues el gobierno que hoy soportamos «es el de Sagasta con sus deudos y familiaros». (¡Bien! Aplausos).

Anuncia que de proseguir el juego de los partidos turnantes llegará el caso de prever el momento en qué la monarquía nos conducirá á la desesperación.

Hoy por hoy aconseja el Sr. Romero Robledo á sus amigos que luchen en todas las elecciones; que apuren los medios legales, que justifiquen el intento de crear una libertad eficaz, arma de los pueblos viriles.

Concretamente se muestra contrario al retraimiento electoral, «porque el retraimiento es la revolución.» (Bravo.)

«Pero—añade—acudiré á todos los medios si se nos persigue sistemáticamente. Entonces os diré: Perded todas las esperanzas puestas en la Monarquía, no cabemos en ella...» (Frenéticos aplausos y aclamaciones.)

Repite que hay que apurar los medios legales: «organicémonos—exclama;—carguémonos de razón, y si nos persiguen estos gobiernos, que no tienen otro afán que el de comer, aprestémonos á nuestra defensa, públicamente y en privado.» (Aplausos. Vítores. Mucho entusiasmo.)

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Sección Recreativa

El domingo 17 de los corrientes dando principio á las 21, tendrá lugar en este casino BAILE DE SOCIEDAD

La Comisión.

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 MARZO

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales señores Tutzó, Barceló, Orfila, Rodriguez, Pons Martí, Pons Carreras, Seguí Mascaró, Pons Pons (don Francisco), Sintes Pons, Pons Sitjes, Villalonga y Ponsetí.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo aprobado por la comisión de caminos en una instancia de don Antonio Tudury y Monjo, se acordó autorizarle para que construya un puente levadizo sobre el torrente que pasa por el camino de los Agotars, en el predio «Rafal Colom», y con sujeción á las condiciones fijadas en aquella.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una instancia de José Teixidor Olives y José Petrus Roselló, en la que solicitan se apruebe la cesión que el primero ha hecho al segundo del arriendo de una porción de terreno propiedad del Municipio, situado en la terminación de la calle de la Infanta; y que se prorogue además por ocho años, ó sea hasta Diciembre de 1910, en equivalencia de algunas mejoras que se propone llevar á efecto.

Se acordó pase á informe de la misma comisión una instancia de don Vicente y don Antonio Carreras y don Lorenzo Pons y otros muchos vecinos de esta ciudad, en la que solicitan se les exima del pago del arbitrio municipal establecido sobre los puestos de venta de hortalizas y otras frutas, toda vez que son labradores, cosecheros y ganaderos que expenden en sus domicilios los productos de fincas propias ó que conducen con aparcería y que se hallan por las disposiciones vigentes exentos de dicha carga.

Salió el Sr. Sintes Pons.

De conformidad con lo informado por la Junta local de Instrucción pública, se acordó nombrar ayudante de la escuela de niñas del anejo pueblo de San Luis, á doña Magdalena Sintes Portella para cubrir la vacante producida por pasar á otro destino doña Agueda Cardona Pons que la servía.

Volvió á entrar el señor Sintes Pons.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas en una aprobación del señor Barceló, se acordó destinar uno de los peones de la brigada de empedradores por el tiempo que se estime necesario y preciso, á las calles cuyo firme ha sido reformado.

Se acordó quedar enterado de una carta del Alcalde del Ferrol, en la que acusa recibo de la adhesión de este Ayuntamiento, á la petición iniciada por aquel para que las Cortes

resuelvan la supresión de las Diputaciones provinciales.

Se acordó aprobar la liquidación de la recaudación del arbitrio municipal sobre tejados que vierten las aguas en la vía pública durante el período de apremio de primer grado, y que el producto ingrese en Caja.

Se aprobaron varias cuentas de obras que se ejecutan por administración.

A propuesta del señor Barceló se acordó proceder á la busca de antecedentes relativos al expediente instruido en 1891 que declaran de utilidad pública las obras de la fuente de San Juan con el fin de abastecer de aguas la ciudad, expropiando una pequeña parcela de terreno de la propiedad del Sr. Barón de las Arenas.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

El abuso de nuestros bolicheros de capturar las crías apenas nacidas y el descaro de venderlas públicamente en el mercado, tenía indignadas á todas las personas amantes del país, porque comprendían el gran perjuicio que se ocasionaba al desarrollo del pescado y á la riqueza pública, puesto que capturadas las crías no se puede ambicionar cojer pescado crecido. Que el exacto cumplimiento de la ley perjudica á algunos pescadores es evidente; pero beneficia á todos los demás pescadores y al público, y precisamente estos días se vienen cojiendo algunos bonitos en el interior del puerto porque no pescan los boliches, arte enemiga de toda clase de pescados.

Se dice que la sardina pequeña no se puede coger más que con boliches al vuelo y en esto se está en un error: la sardina pequeña, sin vestido, esto es la cría de la sardina, que entra en nuestro puerto tan solo puede capturarse con redes de malla tan estrecha que hasta pesca el agua. A causa del abuso de la malla y del arrastre, ha venido siendo mayor la escasez de pescado cada día, y nuestros bolicheros han ido tambien cada vez disminuyendo más y más la malla, hasta llegar á la exageración. Si nunca se hubiese tolerado el arrastre en el interior del puerto, hoy los bolicheros no tendrían que lamentarse; y si bien es verdad que los patrones no son unos capitalistas, no es menos cierto que todos están acomodados y que el aplicarles la ley en beneficios de otros pescadores que se han arruinado, les queda siempre el recurso de salir del puerto á pescar como los demás.

No es nuestro ánimo perjudicar á nadie; pero sobre los intereses particulares de 3'04 patrones bolicheros hay los generales de la población y los particulares de la mayoría de pescadores de las otras clases de artes, que pescan legalmente.

La compañía dramática de los señores Plasencia-Huarte que como saben nuestros lectores tenían anunciada para ponerlo en escena mañana en el casino el «Consey» el drama «Electra», tendrán que desistir de su propósito, pues los señores E. Hidalgo de Madrid, propietarios de la galería á que aquella pertenece, han suspendido hasta nuevo aviso el permiso para representarla.

Ignoramos los motivos que habrán inducido á dichos señores á tomar tal resolución, cuando los ejemplares de la obra se han puesto á la venta sin restricciones de ninguna especie.

No parece sino que, ó bien aquellos señores de la galería estarán algo contagiados del *pantojismo* de uno de los principales personajes del drama, ó que algunos pajarracos de por acá se valen de ciertas mañas, propias tan solo de cofrades jesuitantes, para que «Electra» no se represente durante la cuaresma en esta ciudad.

En la secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, se ha recibido el nombramiento de torrero de faros extendido á favor de D. Juan Socías Salvá, cuya presentación se interesa del mismo en aquellas oficinas.

En el «Centro Republicano de Villa-Cárlos, tendrá lugar esta noche una función dramática, poniéndose en escena el drama en 3 actos y en verso, de D. Leopoldo Cano, «La Pasionaria» y un divertido fin de fiesta.

Como dijimos, á las 17 de ayer se reunieron los señores que forman la comisión del dique, y en vista de los datos traidos de Madrid por los señores Ruiz y Gómez formaron presupuesto de gastos é ingresos comprendiendo primeramente los que puede ocasionar el trasporte del dique desde New-Castel á Mahón.

Para mañana domingo á las once, está convocada la junta general para exponer á la misma el citado presupuesto y resolver lo que proceda.

La escursión que el Centro Ciclista Mahonés tiene anunciada para mañana, promete estar muy animada, pues según nos han manifestado, asistirán á la misma varios de los señores oficiales del buque de guerra inglés «Calliope» surto en nuestro puerto, atentamente invitados por dicho centro.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Estimaré se digne publicar las siguientes líneas:

Habiéndome dicho el patrón don Gaspar Melsión que yo había influido algo para publicar el suelto de gacetilla de EL LIBERAL del día 12 de este mes referente á la pesca de boliche en el puerto de Mahón, debo hacer público que no he tomado la más mínima parte en dicho asunto, y que no estoy del todo conforme con el suelto.

Todos los Comandantes de Marina que han precedido al Sr. Matz, como asimismo las Juntas de pesca, habían permitido pescar con boliche al vuelo, es decir boyando, por fina que fuera la malla; por creer en su recto criterio, que la pesca de sardina en el puerto de Mahón no se podia efectuar de otra manera y privar la de arrastre que no fuera con malla reglamentaria. Conste que este es mi criterio; y además todos los pescadores de boliche tienen las redes apropiadas para esa pesca y de privar de hacer uso de ellas sería nada menos que mandarlos á la miseria.

Mateo Ponsetí, 16 Marzo 1901.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16, 8.

Créese que en el Consejo de hoy quedará definitivamente resuelta la cuestión de convocatoria de cortes.

Telegrafían de Cádiz que está agonizando el Vice Almirante Manterola.

Agrávase el conflicto entre rusos é ingleses promovido por la construcción de un ferro-carril en territorio ruso.

Madrid 16, 10'15.

Telegrafían de Barcelona que en el pueblo de Roda, quinientos alborotadores pretendieron incendiar la fábrica de Molyns, y que en San Hipólito intentaron quemar el domicilio del juez municipal. Muchas familias abandonaron los pueblos.

Madrid 16, 12.

En Manlleu los fabricantes han trasladado sus géneros á otros puntos.

En Ripoll se temen desórdenes, pues los vecinos se niegan á alojar los soldados que han llegado allí recientemente.

Se han abierto todos los círculos carlistas de Vizcaya.

Lippia canescens Kunth.—J. Brisolara, Oliver, Taltavull, etc.

L. citriodora H. B. Vulg. *Herba-Lluissa.*

Livistona australis Mart. (*Corypha australis* Brown.)—J. Taltavull.

Lladoner. V. *Celtis.*

Llagas, Llagueras. V. *Tropaeolum.*

Llengua de cero. V. *Scolopendrium.*

Lleva-ma, Lleva-mal. V. *Calendula.*

Llimonera. V. *Citrus.*

Llinet. V. *Linum.*

Lliri blanc. V. *Lilium.*

Lliri d' aigua. V. *Richardia.*

Lliri de Sant Juan. V. *Gladiolus.*

Lliri franciscano. V. *Iris.*

Lliri grog. V. *Hemerocallis.*

Lliri-jinjol. V. *Iris.*

Lliri-jonc. V. *Gladiolus.*

Lliri-turqui. V. *Tigridia.*

Llorer. V. *Laurus.*

Llorer-rosa. V. *Nerium, Rhododendron.*

Lonicera Caprifolium L. Esp. *Madreselva.*

L. chinensis Wats. var. *flexuosa* (*L. brachypoda* DC.)

L. implexa Ait. Vulg. *Gavarrera.*—Expontánea en Menorca.

Luffa cylindrica L. Vulg. *Fregays.*

Lunaria biennis Moench. Vulg. *Fló de plata.*

Lychnis chalcedonica L. Vulg. *Creus de Malta.*

M.

Madastra. V. *Sternbergia.*

Madreselva. V. *Lonicera.*

Magnolia grandiflora L. Vulg. *Magnolia.*—Rechaza el terreno calcáreo, y exige muchos abonos y riegos copiosos en verano.

Malcolmia maritima R. Br. Vulg. *Gazó.*

Malope trifida Cav.—J. Riudavets.

Malvaviscus arboreus Cav.—J. Brisolara.

Mamella de monja. V. *Echinopsis, Mamillaria.*

Mamillaria spinosissima Lehm. Vulg. *Mamella de monja.*

Mandevillea suaveolens Lindl. (*Echites suaveolens* DC.)—J. Oliver, Mateo Ponsetí.

Manduxa. V. *Fragaria.*

Mansanilla groga. V. *Helichrysum.*

Mansanilla vermeya. V. *Gomphrena.*

Manto de Santa Rita V. *Epiphyllum.*

Marabú. V. *Euphorbia.*

Margalidetas. V. *Bellis.*

Marietas. V. *Canna.*

Matricaria eximia Hort. Vulg. *Camamitla.*

Matthiola incana R. Br. Vulg. *Violer blanc y morad.*—Expontánea en Menorca.

Maurandia semperflorens Jacg. Vulg. *Maurandia.*—Enredadera perenne muy rústica.

Mauva-caña. V. *Hibiscus.*

Mauva d' Africa. V. *Hibiscus.*

Mauva d' oló. V. *Pelargonium.*

Centro Ciclista Mahonés

El próximo Domingo 17 del que cursa, tendrá lugar, (si el tiempo lo permite), la escursión oficial á «Bini saide de se Creuete» que debía verificarse el día diez y tuvo que suspenderse.

Dicha escursión saldrá de este Centro, á las catorce y treinta en punto.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. socios.

Mahón 14 Marzo de 1901.—P. A. de la J. D.—M. Sintes, Srio.

* *

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 19 del corriente á las once, con el objeto de tratar de la instalación de nuevos Sports, entre ellos el tiro al blanco y gimnasia y para la reformación de varios artículos del Reglamento que hoy rige.

Si en dicho día no se reunen número suficiente de socios, queda desde luego convocada nueva Junta para el día 24 á la misma hora, en cuyo día se tomarán acuerdos definitivos sea cualquiera el número de socios.

Lo que se publica para conocimiento de los Sres. socios.

Mahón 14 de Marzo de 1901.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Manuel Sintes.

SECCION OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

REEMPLAZOS

El día 22 del corriente mes á las nueve de la mañana se reunirá este Ayuntamiento en las Casas Consistoriales para fallar los espedientes de exención del servicio militar, instados por los mozos del Reemplazo del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Mahón 14 Marzo de 1901.—El Alcalde Presidente, Guillermo Pons.

Don Rodolfo Matz y Buenrostro,

CAPITAN DE FRAGATA DE LA ARMADA, COMANDANTE MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MENORCA, CAPITAN DEL PUERTO DE MAHON, etc., etc.

Hago saber: Que en esta Comandancia de Marina se ha recibido una comunicación que copiada á la letra dice:

«Capitanía General de Marina—Departamento de Cartagena—Estado Mayor—Negociado 3.°—Número 377—Dispuesto en R. O. de 19 de Febrero último, se publique desde luego una convocatoria de cuarenta plazas de aprendices artilleros de mar con el fin de que embarquen en los buques-escuelas «Numancia» y «Victoria» el primero de Julio próximo, lo expreso á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer la mayor publicidad posible en la comprensión de esa Provincia marítima conforme se ordena en la citada soberana disposición—Los expedientes deberán estar documentados en la forma que determina el Reglamento de dicha Escuela de 20 de Enero de 1886 y alcanzar los promoventes, la talla que en el mismo se prefija, debiendo también para evitar perjuicios á la Hacienda y á los interesados manifestar en las instancias que se encuentran conformes en ejecutar una campaña de cinco años, contados desde el día de ingreso en la referida Escuela, en la inteligencia que el plazo para la presentación de instancias terminará en 31 de Mayo—Dios gue á V. E. muchos años.—Cartagena 7 de Marzo de 1901.—El Jefe de E. M.—Rodrigo Quesada.»

Lo que se publica en los diarios de esta Capital para que los que deseen tomar parte en dicha convocatoria presenten sus instancias hasta el día 28 de Mayo á las 12 de su mañana en esta Oficina.

Mahón 15 de Marzo de 1901.—Rodolfo Matz.

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	80'00
Banco de Mahón	38'00	39'50
Eléctrica Mahonesa	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	000'00	000'00
Marítima	00'00	00'00
Maquinista Naval	00'00	00'00
Oblig. municipales	68'50	00'00

Mahón 11 Marzo 1901.

Licitación

El domingo próximo día 17 de los corrientes, á las once, se venderá en licitación verbal, á voluntad de su dueño, en el despacho del procurador Sr. Orfila, Moreras, 16, la casa sita en la calle del Castillo de esta ciudad, núms. 13 y 15, con arreglo á las condiciones que obran en poder del referido procurador.

Subasta

El día 25 de Marzo próximo á las 10 se venderá en licitación pública y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta Ciudad, calle de la Infanta n.° 25.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta, obran en poder de dicho Notario.—Mahón 20 Febrero 1901.

Mauva-poma. V. *Pelargonium.*
Mauva real. V. *Althaea, Hibiscus.*
Mauva-rosa. V. *Pelargonium.*
Mauvera. V. *Lavatera.*
Mauvins. V. *Althaea.*
Medicago arborea L. Vulg. *Anfaus-abre.*
Melia Azedarach L. Vulg. *Rosarier, Xucla-moro, Parenostru.*
Melissa officinalis L. Vulg. *Aranji.*
Melocactus communis DC. Vulg. *Melocactu.*
Mentha piperita L. Vulg. *Herbassana de pebre, H. inglesa.*
Mentidas. V. *Coronilla.*
Mervel de plata. V. *Symphoricarpus.*
Mesembryanthemum cordifolium L.—J. Oliver, Taltavull.
M. edule L. Vulg. *Cura-calls, Cabeyera de la Reina.*
Metrosideros florida Sm.
Mil-fuyas. V. *Achillea.*
Milocas. V. *Gazania.*
Mimosa pudica L. Vulg. *Sensitiva.*
Mimulus guttatus DC. Vulg. *Boca de llob.*
Minutisa. V. *Dianthus.*
Miñonas. V. *Phlox.*
Miñoneta. V. *Reseda.*
Mirabilis Jalapa L. Vulg. *Diegos de nit.*
Moc de gall d' India. V. *Polygonum.*
Momordica Balsamina L. Vulg. *Curnetis.*
Monstera deliciosa Lieb. *Scindapus pertusus* H.—Comun.
Morer. V. *Morus.*
Morera. V. *Morus.*

L

Lantana Camara L. Vulg. *Paradis.*
Lasso. V. *Lilium.*
Latania borbonica Lam.—Comun. Propia para adorno de habitaciones.
Lathyrus latifolius L. Vulg. *Fasol del Toro.*
L. odoratus L. Vulg. *Fasol d' oló.*
Laurus nobilis L. Vulg. *Llorer.*
Lavandula Spica L. Vulg. *Espigol.*
Lavatera arborea L. Vulg. *Mauvera.*—Expontánea en los peñascos del puerto de Mahón.
Libonia floribunda Koch.—J. Brisolara, Oliver.
Ligeria speciosa Dcne.—J. Valls.
Ligularia Kaempferi S. et Z.—Comun.
Ligustrum japonicum Thbg.—Santa Ponsa.—La var. *coriaceum* (*L. coriaceum* Nois.) en el jardín Taltavull.
Lila. V. *Syringa.*
Lilium candidum L. Vulg. *Lliri blanc.*—Tierra calcárea y compacta.
L. longiflorum Thunb. var. *Harrisii* Hort. Vulg. *Telegraf blanc.*
L. tigrinum Gawl. Vulg. *Lasso.*—Prefiere la tierra de brezo.
Linaria Cymbalaria Mill.—Comun. Es expontánea en el predio Aranji del término de Mercadal.
L. maroccana Hort.—J. Taltavull.
Linum grandiflorum Desf. Vulg. *Llinet.*